

“2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón”.

Subdirección General de Administración  
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales  
Subdirección de Infraestructura

## ACTA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN FÍSICA DE LOS TRABAJOS TOTALES DE LOS TRABAJOS RELACIONADOS DEL CONTRATO NÚMERO I-OP-2015-001

De conformidad con lo establecido en los artículos 64 primer párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 166 de su Reglamento, así como la cláusula Vigésima Segunda del contrato, siendo las 16:30 horas del día 29 de septiembre de 2015 se elabora la presente a fin de hacer constar que en el inmueble que ocupa la oficina de la sucursal de Federalismo, ubicada en Av. Federalismo No. 696, esquina General Eulogio Parra, C.P. 44220 en Guadalajara, Jalisco, se reunió el Lic. Gregorio Muñoz Aguilar y el Arq. Roberto Montoya Pérez., como representantes de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales y la Subdirección de Infraestructura, respectivamente, ambos servidores públicos del Instituto FONACOT, y el prestador de los trabajos de mantenimiento de la empresa MILLENIUM 2000 INMOBILIARIA, S.A. de C.V. el Arq. Juan Magallanes Rosas en su calidad de Apoderado Legal y el Arq. Oscar E. Magallanes Parra, Superintendente, quienes llevaron a cabo los trabajos de “Mantenimiento y Conservación de la sucursal de Federalismo”; con el objeto de entregar y recibir en su totalidad los trabajos de Obra Pública a precios unitarios y tiempo determinado, adjudicados mediante procedimiento de contratación número No. I-OP-2015-001, para lo cual hacen constar los siguientes datos.

### DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS QUE SE RECIBEN

Con estricto apego a la normatividad inicialmente mencionada y aplicable a la materia, y cumplidos los requisitos que establecen los Términos de Referencia y Anexos que forman parte del contrato, se procede con la formalización de la recepción física en forma total de los trabajos de “Mantenimiento y Conservación de la sucursal de Federalismo”, que con fecha 11 de septiembre de 2015, el Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores celebró con el prestador de servicios MILLENIUM 2000 INMOBILIARIA, S.A. de C.V. a través de su Apoderado Legal, el contrato de prestación de trabajos con la Obra Pública No. I-OP-2015-001, por un monto de \$196,893.95 (Ciento noventa y seis mil ochocientos noventa y tres pesos, 95/100, Moneda Nacional) más IVA, con un plazo de ejecución de 15 días naturales que iniciaron el día 14 de septiembre de 2014 y terminaron el día 28 de septiembre de 2015.

### IMPORTE CONTRACTUAL

El importe contractual del contrato original no tuvo la necesidad de realizar convenios modificatorios por lo que el importe total se detalla a continuación:

Contrato/Convenios	Importe Sin IVA
I-OP-2015-001	\$196,893.95

Hacen constar los firmantes de esta acta, que se entregaron la totalidad de los alcances, contenidos en el catálogo de conceptos para los trabajos de “Mantenimiento y Conservación de la sucursal de Federalismo”, derivado de la realización de los trabajos con cargo al contrato antes descrito y en términos de lo dispuesto por el artículo 166 del Reglamento de la citada Ley, por lo que se declara que “EL CONTRATISTA” entregó al Instituto FONACOT por conducto de su representante las siguientes partidas:

- 1.0 Preliminares
- 2.0 Laminación
- 3.0 Albañilería

**“2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón”.**Subdirección General de Administración  
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales  
Subdirección de Infraestructura

- 4.0 Electricidad
- 5.0 Aire acondicionado
- 6.0 Domo
- 7.0 Pintura
- 8.0 varios

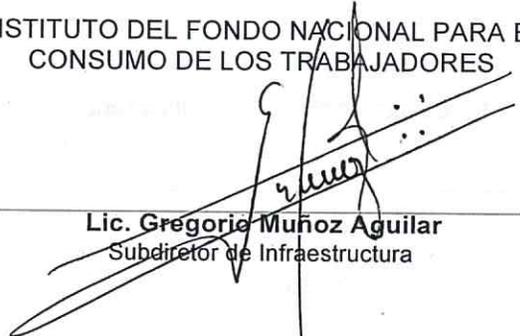
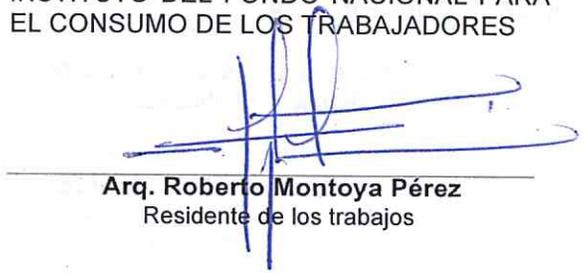
Derivado de la entrega de los trabajos relacionados con la Obra Pública contratados por el Instituto FONACOT, se hace mención que la empresa “MILLENIUM 2000 INMOBILIARIA”, S.A. de C.V., tiene pendiente por presentar la estimación única finiquito, quedando el Instituto FONACOT en espera de la factura correspondiente, así como sus reportes de avance de obra, para proceder con el Finiquito de la contratación de los trabajos descritos anteriormente.

Asimismo, se manifiesta que no se entregó anticipo alguno.

**EXHIBICIÓN DE GARANTÍA.**

De conformidad con el artículo 66 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, en este acto la empresa MILLENIUM 2000 INMOBILIARIA, S.A. de C.V. exhibe la garantía para responder de los defectos que resultaren de los trabajos ejecutados o de los vicios ocultos y de cualquier otra responsabilidad en que pudiera incurrir; consistente en Fianza de Vicios Ocultos número 394505218-3 de la Institución Afianzadora Aserta, S.A. de C.V.

Después de leída por los que en ella intervinieron, conformes con su contenido y no habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente acta, firmándola de conformidad los presentes.

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL  
CONSUMO DE LOS TRABAJADORES  
Lic. Gregorio Muñoz Aguilar  
Subdirector de InfraestructuraINSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL  
CONSUMO DE LOS TRABAJADORES  
Arq. Roberto Montoya Pérez  
Residente de los trabajos

MILLENIUM 2000, S.A. de C.V.

  
Arq. Juan Magallanes Rosas  
Apoderado Legal

MILLENIUM 2000, S.A. de C.V.

  
Arq. Oscar Magallanes Parra  
Superintendente de los Trabajos